



## **FISCALÍA LOGRA CONDENA A 18 AÑOS DE PRISIÓN PARA UN HOMBRE QUE ABUSÓ SEXUALMENTE DE SU HIJA DE 8 AÑOS**

Chinchiná (Caldas), 17 de julio de 2024.

Un juez de conocimiento condenó a 18 años de prisión a un hombre que durante dos años habría agredido sexualmente a su hija, menor de edad. Según la investigación, los abusos iniciaron cuando la menor tenía 8 años y se prolongaron hasta cuando cumplió 10.

Los hechos ocurrieron en una vivienda del municipio de Palestina (Caldas) donde la víctima vivía con su madre. La investigación demostró que el procesado le habría pedido fotos íntimas a la menor, a quien también le enviaba imágenes suyas.

Los vejámenes eran cometidos luego de que la menor fuera recogida de clases extracurriculares por su padre, quien la llevaba hasta su casa en moto.

El procesado se encuentra privado de la libertad en la cárcel de Manizales desde el 27 de octubre de 2023 cuando fue capturado y judicializado por estos hechos. El juez del caso lo encontró responsable de los delitos de acceso carnal abusivo y actos sexuales con menor de 14 años, ambos agravados.

JLH/LMFO/MAGA/ACG